



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00788188- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de Aval Institucional para la charla “Derechos de los pueblos vs extractivismo: el caso de la explotación del litio en Jujuy y la alternativa de las comunidades en defensa de la vida y el territorio” que se realizará el día 6 de octubre en el auditorio Hugo Chávez Frías del Pabellón Venezuela de la FFyH; y

CONSIDERANDO

Que del evento participarán Verónica Chávez, referenta indígena de la comunidad Santuario Tres Pozos, de las Salinas Grandes de Jujuy, y Guillermo Folguera, Dr. En Ciencias Biológicas de la UBA.

Que el evento pretende dar cuenta del alto impacto en el ecosistema causado por la extracción del litio en la Puna jujeña que contamina millones de litros de agua dulce y la atmósfera, con consecuencias graves para las actividades pastoriles y agropecuarias de la región.

Que la actividad extractivista que concentra el 8% de la producción global en el Salar de Olaroz-Cauchari implica despojar de los territorios a las comunidades originarias de la provincia de Jujuy poseedoras ancestrales de la región.

Que las comunidades indígenas en general y las mujeres en particular son las protagonistas de la resistencia a los modelos extractivistas que toma una relevancia central, en medio de la crisis climática mundial y la defensa del agua y la vida.

Que el evento pretende facilitar un acercamiento a la sociedad civil cordobesa para intercambiar conocimientos, experiencias y estrategias que acerquen ambas realidades, para la promoción de derechos esenciales, como el del acceso a un ambiente sano, y la construcción de otros mundos posibles.

Que a orden 9 Secretaría Académica eleva las actuaciones al HCD con opinión favorable (NOTA orden 8).

Que en sesión del día de la fecha por unanimidad se aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza IF-2025-00837579-UNC-AAHCD#FFYH.

Por ello;

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR aval institucional para la charla “Derechos de los pueblos vs extractivismo: el caso de la explotación del litio en Jujuy y la alternativa de las comunidades en defensa de la vida y el territorio” que se realizará el día 6 de octubre en el auditorio Hugo Chávez Frías del Pabellón Venezuela de la FFyH.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

PJG